



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120190028800
Asunto: Auto Resuelve solicitud
Demandante: Bayport Colombia
Demandado: Adriana Rafaela Benites Rodríguez
Auto Sustanciación No.: 148

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, a fin de requerir a la demandada para que informe el estado de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación, se tiene que el pasado 9 de septiembre de 2021, se recibió por parte de la Fiscalía 12 Local de Armenia, Quindío, solicitud de expedición de copias del título valor que aquí se cobra con su respectiva carta de instrucciones; lo cual fue enviado de manera electrónica.

Por lo tanto, se le informa a la parte actora que puede averiguar el estado de la denuncia interpuesta por la demandada ante dicha fiscalía, igualmente, se le indica que le radicado que le correspondió fue 630016000059202050369, delito falsedad en documento privado.

Por secretaria compártasele el enlace de acceso al expediente para su consulta.

Notifíquese y cúmplase

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:

**Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b7072420ad341de833c32a987fec5fa554f6228f2251ca3848d18dabc05
1ba42**

Documento generado en 18/05/2022 10:38:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>